**Dagua, Agosto de 2026**

Señor:
**MUNICIPIO DE DAGUA**
Valle del Cauca
**Ref.: Propuesta a invitación directa de Agosto de 2026**

El suscrito, obrando en nombre propio, ofrezco contratar con el Municipio de Dagua – Valle y realizar las actividades mencionadas en la invitación cuyo objeto es "**PRESTACION DE SERVICIOS TECNICOS A LA SECRETARIA DE ECONOMIA, DEPORTE, RECREACION, CULTURA Y TURISMO, EN EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE ENTRENAMIENTO, FOMENTO A LA PRACTICA DEPORTIVA EN LA DISCIPLINA DE BOXEO Y PROMOCION A LA ACTIVIDAD FISICA, DEPORTIVA Y RECREATIVA, DIRIGIDA A NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES, JÓVENES, ADULTOS Y ADULTOS MAYORES DEL MUNICIPIO DE DAGUA VALLE DEL CAUCA.**"

De acuerdo con los términos y requisitos exigidos en las condiciones mínimas y de conformidad con lo establecido en la invitación directa, relaciono la siguiente propuesta:

**Valor y forma de pago**: El valor estimado para el contrato a celebrar será la suma de DIEZ MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS ($10.800.000,00) M/CTE.

El valor del contrato será cancelado a través de CUATRO cuota (s) una por valor de DOS MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS **($2.700.000,00) M/Cte**, previa presentación de informe de actividades realizadas expedida por el supervisor del contrato, una vez acreditado por el futuro contratista, que se encuentra al día en el pago de los aportes relativos al Sistema Integral de Seguridad Social. En todo caso el pago se hará previa disposición de giros de P.A.C.

**Plazo y lugar de ejecución:** El plazo de ejecución del contrato será desde la suscripción del contrato a través de la plataforma SECOP II y hasta el 18/12/2026, el término que se contará a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución según lo contemplado en el artículo 41 de la Ley 80 de 1993, y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

**Actividades a Realizar:**

1.Brindar apoyo tecnico en la elaboración e implementación de un plan mensual de entrenamiento de acuerdo a lineamiento establecido por grupo técnico de la secretaria y las zonas de trabajo definidas por el mismo; el cual debe integrar cada una de las etapas preparatoria, competitiva y transitoria; en donde se fije las rutinas de entrenamientos diarias a realizar con niños, niñas, adolescentes, jóvenes, adultos y adultos mayores; e incorpore actividades transversales de fomento a hábitos y estilos de vida saludable, actitud positiva, disciplinada y competitiva.

2. Brindar apoyo en la entrega debidamente diligenciada y firmada por padres de familia y/o acudiente la ficha de inscripción y formato de uso de imagen de cada deportista que ingrese a ser parte del programa de Boxeo, con un número de inscritos activos en la disciplina mayor o igual a 25 participantes.

3. Brindar apoyo tecnico en el entrenamiento, fomento, promoción y masificación de la práctica en la disciplina deportiva de Boxeo de manera recreativa y competitiva integrando creativamente los beneficiarios en el proceso de iniciación, formación y perfeccionamiento, de Cabecera municipal y demás zonas que el supervisor del contrato determine según la necesidad del servicio, cumpliendo con un mínimo de veinte (20) Horas presenciales por semana, donde refleje fecha, horario, escenario deportivo y/o lugares establecidos, número de participantes, según orientaciones dadas por el supervisor del contrato.

4. Brindar apoyo en la consolidación, diligenciamiento y entrega de la lista de asistencia de los beneficiarios actualizada, en formato físico, firmadas y anexas al informe de actividades y de manera digital en formato Excel.

5.Apoyar el desarrollo de test de control y evaluación de rendimiento deportivo del 100% de los deportistas inscritos al programa de Boxeo, entregable en físico anexo al informe de actividades y digital (descripción del test aplicado, resultados de cada deportista y registro fotográfico) en coordinación con equipo asesor y metodológico.

6. Brindar apoyo en los diferentes eventos institucionales, comités, reuniones y/o citaciones convocadas por la Secretaría de Deportes y Recreación de manera presencial donde se le requiera.

7. Participar de los programas de capacitación fomentando la actualización de conocimientos y la implementación de mejores prácticas en la preparación y acompañamiento de los deportistas.

8. Ejecutar las demás actividades que le sean asignadas por el supervisor del contrato, siempre que guarden relación directa con el objeto contractual y contribuyan al cumplimiento del mismo, así como aquellas que por su naturaleza sean inherentes a su alcance.

Dejo constancia de lo siguiente:

1. Manifiesto no encontrarme incurso en causal alguna de inhabilidad o incompatibilidad según lo señalado en la Constitución Política, Ley 80 de 1993 y en las demás normas legales vigentes, así como tampoco encontrarme incurso en causal de disolución o liquidación; en concordato, en quiebra, en cesación de pago o en concurso de acreedores o embargos.
2. Que manifiesto no aparecer en el boletín de responsables fiscales (Art 60 de la Ley 610 de 2000).
3. Que manifiesto expresamente haber leído y conocer las condiciones mínimas expedidas por el Municipio de Dagua Valle, por lo que me someto a lo establecido en las mismas.
4. Que en el caso que me fuera aceptada la propuesta que presento, me comprometo a suscribir el contrato correspondiente, dentro de los términos establecidos para ello.
5. Que esta oferta, una vez aceptada, me obliga a su cumplimiento hasta la ejecución del contrato, en los términos definidos por el mismo.

**Atentamente,**



**José Herley Zuñiga Montaño**
**Carrera 14 7-14**
**joseherley@yahoo.es**
**3122044539**